



Estimado Cliente:

En virtud de lo dispuesto por las medidas adoptadas por el Gobierno (Decreto N° 596/2019 del Poder Ejecutivo, la Resolución General N° 806 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución Conjunta de Secretaría Finanzas y Hacienda N° 60/19) (las "Normas"), le informamos que:

Todos los Fondos HF han retomado su horario habitual a través de los canales habilitados (sucursales, Inversiones Connect, Wealth Advisors y Online Banking).

Las medidas impactan sobre los siguientes fondos comunes de inversión (los "Fondos"):

- HF Pesos Plus
- HF Renta Fija Argentina
- HF Acciones Argentinas
- HF Acciones Líderes
- HF Renta Fija Estratégica

De acuerdo a las Normas se ha dispuesto agrupar el patrimonio de los Fondos en dos subfondos (en adelante los "Subfondos"):

a) Subfondo de Letras No Prorrogadas: integrado por LETES y LECAP (las "Letras") correspondientes a las tenencias mantenidas por clientes individuos titulares de cuotas partes de los Fondos suscriptas al 31 de Julio de 2019 y conservadas total o parcialmente al 30 de Agosto de 2019; y

b) Subfondo de Letras Prorrogadas y otros Activos: integrado por las Letras correspondientes a las tenencias mantenidas por personas jurídicas - sin importar el momento de suscripción- y/o por clientes individuos que hubiesen suscripto cuotas partes de los Fondos con posterioridad al 31 de Julio de 2019, junto a los restantes activos de los Fondos que no sean Letras.

En función de esta agrupación la tenencia total de los cuotapartistas en cada uno de los Fondos estará disponible en Online Banking y la suma de ambos Subfondos constituye su posición inicial total del Fondo correspondiente.

## **Operatoria:**

### Suscripciones:

- Podrá suscribir, de forma habitual, en el Subfondo de Letras Prorrogadas y otros Activos;
- No podrá realizar suscripciones en el Subfondo Letras No Prorrogadas.

### Rescates:

- Podrá rescatar, de forma habitual, su tenencia en el Subfondo Letras Prorrogadas y otros Activos;
- Podrá rescatar, exclusivamente, en especie, la totalidad de las Letras No Prorrogadas correspondientes a su tenencia de las mismas. En ese caso, la totalidad de las Letras No Prorrogadas se acreditarán en su cuenta de tenencia de títulos (cuenta comitente) en HSBC Bank. Si no tuviere una disponible, procederemos a la apertura de una cuenta comitente a su nombre sin costo alguno.

### Mantenimiento de tenencia de Letras en el Subfondo Letras No Prorrogadas:

- En caso de que desee mantener su posición en el Subfondo, a medida que se fueran recibiendo los pagos de amortizaciones de las Letras que lo componen, el efectivo se transferirá a un nuevo sub-fondo manteniendo la denominación del "Sub-fondo de Letras No Prorrogadas + Efectivo" y quedará a disposición del cliente para que pueda realizar el rescate.

En caso de que tengas consultas adicionales recordá que podés contactarte con nuestro centro de Inversiones Connect al **0800-999-4722** o dirigirte a la Sucursal más cercana.

Saludamos atentamente,

HSBC Global Asset Management Argentina

SEGMENTO CARTERA DE CONSUMO.

RIESGOS DE INVERSIÓN: EL VALOR DE LA CUOTAPARTE PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIR AFECTANDO EL CAPITAL INICIAL INVERTIDO.

LAS INVERSIONES ESTÁN SUJETAS A RIESGOS DE PÉRDIDA DE CAPITAL Y RIESGOS DE: MERCADO, TASA DE INTERÉS, LIQUIDEZ, CRÉDITO, TIPO DE CAMBIO Y OPERACIONALES.

LAS INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN HSBC BANK ARGENTINA S. A. A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO, HSBC BANK ARGENTINA S. A. SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BCRA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAPARTES O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN. LOS DESEMPEÑOS POR RENDIMIENTOS PASADOS DEL FONDO NO GARANTIZAN LOS RENDIMIENTOS FUTUROS DEL MISMO.

Este correo electrónico está dirigido únicamente a residentes de la República Argentina.

Mantenemos normas y procedimientos estrictos de seguridad para prevenir el acceso no autorizado a su información. Les recomendamos visitar nuestra página de Seguridad OnLine en nuestro sitio web [www.hsbc.com.ar](http://www.hsbc.com.ar) donde encontrará técnicas de detección y prevención de apropiación de datos personales y de la privacidad de las credenciales y recomendaciones específicas sobre el uso seguro en los distintos canales/plataformas en que Ud. opere. Le recordamos que HSBC nunca envía a sus clientes correos electrónicos solicitando información confidencial como cuentas, claves de acceso, contraseñas, números de tarjeta o PIN. Si usted recibe un correo, un mensaje de texto o un llamado por teléfono que le solicite estos datos, por favor repórtelo enviando un correo a [contactenos@hsbc.com.ar](mailto:contactenos@hsbc.com.ar) o comuníquese con nosotros a nuestro Centro de Atención a Clientes, llamando al 0810-333-4722 y nuestros especialistas analizarán el caso.

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 27 INC. 3 DE LA LEY 25.326 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES) Y DEL ANEXO I, ART. 27, PÁRRAFO TERCERO DEL DECRETO 1558/2001 (CUYAS PARTES PERTINENTES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN) LE INFORMAMOS QUE SI DESEARA NO RECIBIR MÁS INFORMACIÓN PUBLICITARIA, TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO TOTAL O PARCIAL DE SU NOMBRE EN NUESTRAS BASES DE DATOS LLAMANDO AL 0810-333-4722 O ENVIANDO UN MAIL A [contactenos@hsbc.com.ar](mailto:contactenos@hsbc.com.ar). SI USTED NO ES CLIENTE, SÓLO DEBERÁ ENVIAR UN MAIL A LA DIRECCIÓN MENCIONADA. LEY 25.326 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES), ARTÍCULO 27, INCISO 3: "EL TITULAR PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO DE SU NOMBRE DE LOS BANCOS DE DATOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO". DECRETO 1558/2001, ANEXO I, ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO: "EN TODA COMUNICACIÓN CON FINES DE PUBLICIDAD QUE SE REALICE POR CORREO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO MEDIO A DISTANCIA A CONOCER, SE DEBERÁ INDICAR, EN FORMA EXPRESA Y DESTACADA, LA POSIBILIDAD DEL TITULAR DEL DATO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO, TOTAL O PARCIAL, DE SU NOMBRE DE LA BASE DE DATOS. A PEDIDO DEL INTERESADO, SE DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE O USUARIO DEL BANCO DE DATOS QUE PROVEYÓ LA INFORMACIÓN".

LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES N° 25.326 (LA "LEY 25.326"), TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE INTERPONGAN QUIENES RESULTEN AFECTADOS EN SUS DERECHOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL CLIENTE, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD, TIENE DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER INFORMACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LOS BANCOS DE DATOS PÚBLICOS, O PRIVADOS DESTINADOS A PROVEER INFORMES; QUIENES DEBEN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CORRIDOS DE HABER SIDO INTIMADO FEHACIENTEMENTE. VENCIDO EL PLAZO SIN QUE SE SATISFAGA EL PEDIDO, O SI EVACUADO EL INFORME, ÉSTE SE ESTIMARA INSUFICIENTE, QUEDARÁ EXPEDITA LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O DE HÁBEAS DATA PREVISTA EN ESTA LEY. EL DERECHO DE ACCESO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SÓLO PUEDE SER EJERCIDO EN FORMA GRATUITA A INTERVALOS NO INFERIORES A SEIS MESES, SALVO QUE SE ACREDITE UN INTERÉS LEGÍTIMO AL EFECTO. EL EJERCICIO DEL DERECHO AL CUAL SE REFIERE ESTE ARTÍCULO EN EL CASO DE DATOS DE PERSONAS FALLECIDAS LE CORRESPONDERÁ A SUS SUCESORES UNIVERSALES.

HSBC BANK ARGENTINA S. A.: AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA FCI N° 2, INSCRIPTO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. BOUCHARD 557, 22° PISO, CIUDAD DE BUENOS AIRES. SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. CUIT N° 33-53718600-9.

Ley 25.738 (art. 1°): HSBC Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado. CUIT N° 33-53718600-9 - Hipolito Bouchard 557 Piso 22, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.